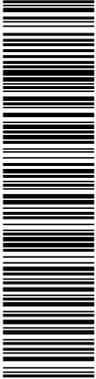


DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.



ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena
Don Pedro García Moreno
Doña María Lina Corvillo Medel

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Doña Antonia Corro Alfaro

SRA. SECRETARIA

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION FESTIVO LOCAL POR 15 DE MAYO 2020.
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODELO DE CONTROL INTERNO EN REGIMEN DE FISCALIZACION E INTERVENCION LIMITADA PREVIA.
- VI. MOCIONES.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2020.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2020, pasando a ser definitiva.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:



RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 24/02/2020, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 25/05/2020

19/02/2020	RES: Contrato menor fuegos artificiales Feria 2020, 1900,00 euros. RES: Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno el 24/01/2020.
20/02/2020	RES: Pago factura de consumo eléctrico del Kiosko El Parque, mes de diciembre 2019, al corresponderle al Ayuntamiento su abono.
21/02/2020	RES: Licencia de obra para Línea de media tensión subterránea, según proyecto presentado, desde el Centro de Transformación de "Concejo" hasta el de "General Mola" de esta Localidad.
24/02/2020	RES: Inscripción en el Libro de Registro con el núm. 22, de la Asociación Cultural Granja Despierta. RES: Autorización para la utilización de la Caseta de la Charca del Poleo para el sábado 7 de marzo de 2020.
25/02/2020	RES: Licencia de obra para Línea de media tensión subterránea, según proyecto presentado, desde el Centro de Transformación del Cristo al apoyo nº 8 situado en Camino de Maguilla de esta localidad. RES: Licencia de obra para sustitución de cubierta de fibrocemento con amianto por chapa sándwich, repaso de estructura de madera y acero portante de la cubierta, sustitución falso techo, etc en calle Concejo s/n.
26/02/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a las Auxiliares de Pisos Tutelados, Festivos y días de guardias 2019. Total: 5246,90 euros.
27/02/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a los premiados del Carnaval 2020. Total 875,00 euros.
2/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio y Parques Municipales. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 40,00 euros por el reparto de programación del Día de la Mujer 2020.
3/03/2020	RES: Archivo expediente sancionador por actuaciones ilegales en Polígono 12, Parcela 26, una vez abonado el pago de la sanción. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de clases de Cornetas a la Banda Municipal. Mes de Febrero 2020, 195,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Clases de Tambores a la Banda Municipal, Mes de Febrero 2020, 195,00 euros.
04/03/2020	RES: Concesión de placa de Vado Permanente para ejercicio 2020 y sucesivos en calle San Juan nº 9.
05/03/2020	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de D. ... a Avda. Extremadura nº 128. RES: Licencia de obra en calle Espronceda nº 16 según proyecto presentado. RES: Cédula de Habitabilidad de Calle Ramón y Cajal nº 79.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F29DE2CEB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD29ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

06/03/2020	RES: Anulación de recibo 25/2020 duplicado con el número 200/2018. RES: Autorizando apertura de zanja para realizar el enganche a la red de alcantarillado en calle San Isidro nº 15-17 de esta localidad. RES: Concesión de excedencia voluntaria por prestar servicios en el Sector Público al funcionario D. ...
10/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de reparto de la programación del Carnaval 2020, 40,00 euros.
11/03/2020	RES: Concesión de placa de vado permanente para el ejercicio 2020 y sucesivos en calle Pozonuevo nº 14. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos del expediente de obra en calle La Cilla nº 76. RES: Concediendo la revisión del recibo de consumo de agua del 4º trimestre del 2019 de Avda. Extremadura nº 78, por avería.
13/03/2020	RES: Medidas adoptadas por el Ayuntamiento dada la situación de incertidumbre por el Covid 19, cierre al público de instalaciones municipales, suspensión de actividades y servicio dentro de las instalaciones municipales cerradas; suspensión de actos y eventos autorizados por el Ayuntamiento; restringir visitas a Pisos Tutelados; suspensión de mercadillo semanal, etc.
16/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 120,00 euros por proyección de película el 28/02/2020; montaje y manipulación del equipo de sonido e iluminación Festival 29/02/2020; y proyección película el 7/03/2020.
17/03/2020	RES: Confirmando la Resolución anterior en todo aquello que no sea modificado por esta; cierre del Registro presencial del Ayuntamiento, el régimen general de prestación de los Servicios Administrativos será el teletrabajo para todos aquellos trabajadores que puedan efectuarlo ...etc; atención al público por teléfono de forma general y por correo electrónico...; declaración de servicios esenciales del ayuntamiento;.... todas las medidas serán prorrogadas con la prórroga del estado de alarma.
18/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros por trabajos en Cementerio Municipal de exhumación y reducción de restos y enterramiento el día 9/03/2020, en periodo vacacional del trabajador.
19/03/2020	RES: Constitución de la Comisión de Coordinación para la Seguridad COVID-19, órgano colegiado para facilitar la cooperación y coordinación en el ámbito territorial del municipio, de las Administraciones Públicas en materia de seguridad, asegurando la cooperación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el Término Municipal. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por trabajos en Cementerio Municipal de exhumación y reducción de restos y enterramiento los días 29/02/2020 y 2/03/2020, en periodo vacacional del trabajador.
23/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 31,00 euros por hiladillo y entretela,, con destino a realización de mascarillas de aislamiento para evitar contagios COVID - 19.
24/03/2020	RES: Medidas tras el establecimiento del Estado de Alarma por el COVID-19 con respecto a las obras ejecutadas con cargo a subvención Programa de fomento del empleo agrario en Extremadura, AEPSA, y demás obras, Caseta Municipal. RES: Nombramiento provisional a D... como Coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Granja de Torrehermosa.





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

	RES: Medidas adoptadas por el Estado de Alarma por COVID-19 sobre empleados públicos, derechos, vacaciones etc.
25/03/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros por la actuación del 8 de marzo de 2020 en la celebración del Día de la Mujer.
01/04/2020	RES: No aceptando la ejecución de la inversión necesaria para la puesta en marcha de un sistema de depuración de aguas residuales en Aldea de los Rubios, según el Plan Depura promovido por la Diputación de Badajoz. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de marzo de 2020. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 50,00 euros por trabajos en Cementerio Municipal de enterramiento el día 30/11/2019.
03/04/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por clases de tambores a la Banda Municipal, Mes de marzo 2020. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por clases de cornetas a la Banda Municipal, Mes de marzo 2020. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 2201,07 euros, como anticipo de tres pagas al trabajador/a D/Dª ... de este Ayuntamiento, a devolver en 21 meses, desde el mes de abril del corriente.
6/04/2020	RES: Indicando las tasas que NO se liquidarán durante el Estado de Alarma: Escuela Municipal de Música, Guardería Infantil, Escuela Municipal de Jóvenes Científicos y Ayuda a Domicilio.
16/04/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 140,00 euros por la asunción de trabajos extraordinarios durante el mes de enero 2020 por la Cabalgata de Reyes Magos, 7 horas al Agente PL.
23/04/2020	DEC: Autorizando Complemento de productividad de 200,00 euros, desde el mes de marzo de 2020 al trabajador de este Ayuntamiento D...., tras la declaración del Estado de Alarma por el brote de COVID - 19. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 42,07 euros por el abono del 50% del importe de desplazamiento de una trabajadora el día 30/03/2020 a FREMAP-Zafra. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 3,78 euros de Tasa Modelo 790 de solicitud Certificado de Penados de un voluntario para Protección Civil.
24/04/2020	RES: Suspensión del 15 de mayo de 2020 como festivo local, pasando a ser laboral; suspensión los actos y actividades previstos con motivo de la celebración de la Primavera Cultural 2020...etc.
28/04/2020	RES: Adjudicación del contrato menor del Servicio de Redacción Proyecto para "Ampliación de la Red de Fibra Óptica en la localidad de Granja de Torrehermosa", por importe total de 1032,65 euros.
29/04/2020	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de expediente de licencia de obra mayor en calle Purísima nº 90-92.
30/04/2020	RES: Aprobación del Presupuesto General de la Corporación de 2019.
13/05/2020	RES: Autorizando la instalación de 6 mesas anuales y 10 durante el mes de agosto y 40 en Feria y Fiestas Mayores en la vía pública, Bar El Frenazo.
18/05/2020	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas el 21/05/2020.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD2ECCB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Asuntos de Pleno el día 21/05/2020.
19/05/2020	RES: Por ser de interés general, dentro del Estado de Alarma actual, se levanta la suspensión de términos y la interrupción de los plazos de los procedimientos administrativos de: Concesión y ayudas a emprendedores de Granja de Torrehermosa, y los de Suministros de Mínimos Vitales.



Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa procede a informar de las gestiones de alcaldía llevadas a cabo en estos últimos meses:

"INFORMACION GESTIONES DE ALCALDIA:

- El 27 de febrero me desplazo a Mérida para mantener reunión con la FEMPEX.
- Visito varias veces el polideportivo durante la preparación de la cubierta y al finalizar la reparación.
- Nos hemos reunido con la dueña del Hostal Hacienda D. Manuel para intentar buscar soluciones a los terrenos del mismo, estamos pendientes de ir Diputación.
- El 7 de febrero viajo a Badajoz para hacer un curso organizado por Diputación sobre la Ley del Suelo junto a la ATM.
- Este mes me reúno con la ATM y el maquinista para ver cómo proceder a la limpieza de los terrenos que hay al lado del matadero.
- El día 12 nos reunión para tratar sobre la Dehesa Boyal con el abogado.
- Por las tardes ayudo en los preparativos del Carnaval en la nave carbogás.
- Confecciono el lazo en apoyo a los agricultores que luego se pondría en el balcón del ayuntamiento.
- Visito el bar de la piscina ya que han entrado causando pequeños destrozos y quitando las rejillas.
- Me reúno con la Teniente Alcalde para organizar el Día de la Mujer (13 de febrero).
- 14 de febrero asisto a reunión en Mancomunidad.
- 15 de febrero volvemos a poner las placas se habían arrancado del Parque de la Infancia.
- Me reúno con Mari Loli, para desde la Universidad Popular apoyar el proyecto que tienen sobre la memoria y así poder llevar a cabo tanto desde el Hogar de Mayores como desde Pisos Tutelados.
- Me reúno con el Presidente de la Hermandad de San Isidro para la organización de la romería.
- Con el maquinista visito la Pista de la Cardenchoza y veo el mal estado en que esta por 2ª vez.
- El 18 asisto acompañada de la Teniente Alcalde y el Concejal de Festejos a Berlanga para participar en la manifestación de los agricultores donde reivindicaron sus derechos, aunque se desarrolló bien, hubo algunos momentos de tensión.
- El día 21 el presidente del PP José Antonio Monago visita nuestra localidad y nos reunimos con el en el Ayuntamiento, manifestándole algunos problemas como lo que ha supuesto la subida del salario mínimo interprofesional, para los ayuntamientos, agricultores, la ley de contratos,.... Necesidades de la población de nuestro pueblo al igual que otros.
- Por la tarde acudo a la Fiesta Infantil del Carnaval, el sábado y el domingo también.
- Desde aquí agradezco la participación de todas las personas que hicieron posible que todos disfrutásemos de una gran fiesta de Carnaval.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F2D2E2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

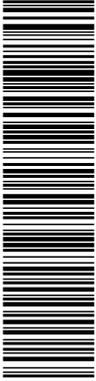
- El lunes 24 visitamos junto a la Teniente de Alcalde la Consejería de Educación y nos entrevistamos con la Consejera para tratar sobre las obras que quiere realizar la dirección del colegio.
- Día 28 participamos en la II marcha lenta por la A-81, acto reivindicado por la conversión de la N-432 en autovía organizado una vez más por la Plataforma Ciudadana Comarcal a-841 a las 16:45 horas desde Azuaga hasta Llerena. Una vez en Llerena participamos en una reunión en Mancomunidad sobre la despoblación.
- Día 2 abril, viajo a Mérida a una reunión de la FEMPEX.
- Día 4 nos reunimos para preparar y organizar el Día de la Mujer. Reunión con el grupo de teatro que llevara a cabo la obra escrita por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Acompañó a los arquitectos para verificar la obra de la Caseta de feria por la subvención del Ceder.
- Día 10 reunión para organizar homenaje a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Reunión para acordar la siembra de árboles de niños nacidos en Parque de la Infancia.
- Durante el mes de febrero he estado muchas mañanas, casi todas las que podía con la Secretaria Interventora estudiando los presupuestos.
- El día 8 de marzo se llevaron a cabo diferentes actividades, como la marcha y convivencia, con motivo del día de la mujer con gran éxito y de asistencia respuesta positiva en las dos actividades programadas.
- El día 12, jueves de marzo me desplazo a Badajoz para preguntar en Diputación sobre las solicitud del arreglo de la Pista de la Cardenchoza que habíamos cursado en el mes de julio y después en septiembre y donde se nos dijo que todo estaba parado porque ya se había acabado el presupuesto, que lo tendrían en cuenta, ya de vuelta ese mismo día saltaron todas las alarmas sobre el Coronavirus en el camino de regreso di orden para cerrar el Polideportivo poniéndome en contacto con el Futsal, con el director de la coral, para suspender los ensayos, de la Banda Municipal, Escuela de Música... me llamó también la Teniente Alcalde comunicando que había cerrado la entrada y salida de los Pisos Tutelados tanto a usuarios como a visitantes.
- El día 13 se firma una resolución con carácter exclusivamente preventivo y antes del estado de alarma, con el objetivo de cerrar la público todas las instalaciones municipales y suspender todas las actividades de dichas instalaciones, suspender actos y eventos culturales teníamos previsto ... restringir las visitas y salidas de los Pisos Tutelados , suspender el mercadillo semanal a su vez se remitía información dada por el Centro de Salud de Azuaga y se intentaría evitar los servicios presenciales en el ayuntamiento.
- El 16 de marzo nos reunimos secretaria, asistenta social, concejala de sanidad y asuntos sociales para tratar las medidas que se iban a tomar también lo hicimos con los trabajadores se acuerda que el régimen general del servicio será el teletrabajo exceptuando personal de registro, alcaldía, tesorería, cultura....

Desde el inicio y a pesar de ser... tomé la decisión de que acudiría cada día al ayuntamiento con los trabajadores que así también lo habían decidido. Han sido días de trabajo incesante en un ámbito de Estado de Alarma que a veces me han puesto en situaciones difíciles pero que finalmente se han ido resolviendo bien.

Agradecer a los empleados por su incesante trabajo sacando adelante todas las comunicaciones de última hora.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC08F29DE4D29ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a asociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- El 17 de marzo se publica un Bando con las medidas de prevención del COVID 19. Poniendo en conocimiento la disposiciones del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de la Crisis Sanitaria ocasionada por el Covid 19, fue un bando con medidas que se sumaban a las ya adoptadas, como el cierre temporal de Parques y Jardines, Charca el Poleo, Mercado Municipal, limitación del acceso al Cementerio Municipal solo para la celebración de entierros así como los procedimientos de transición.



En horario de 9 a 14 horas, se declaran servicios esenciales como, Policía Local, Secretaría Intervención, Tesorería, jardinería, Pisos Tutelados, limpieza....

Ante el cierre del registro presencial se comunican los teléfonos y correos para que el ciudadano pueda seguir presentando solicitudes y tener el servicio específico necesario.

- 19 de marzo reunión con la concejala de salubridad para tratar los diferentes lugares que se iban a desinfectar desde Diputación.

El 19 de marzo se constituye la coordinación para la seguridad del COVID 19 órgano colegiado para facilitar la cooperación y la coordinación entre las fuerzas de Seguridad y el Ayuntamiento, a partir de aquí remitimos diariamente y hasta el día de hoy a la Delegación del Gobierno un informe un informe del estado de situación, incidencias y soluciones a las mismas.

- El 23 de marzo se envía normativa de obligado cumplimiento a los trabajadores de Aepsa, Indicándoles distancia de seguridad, desinfección uso de guantes.

- El 24 de marzo mediante Resolución de alcaldía y viendo la evolución del Estado de Alarma se suspenden tanto la obras de la Caseta Municipal así como las obras de AEPSA una vez finalizadas las contrataciones , hasta extinguir las misma se haría por turnos para que no concurran más de dos trabajadores en cada tajo.
Se han llevado a cabo semana tras semana la desinfección de las calles.

Las situaciones más difíciles vinieron dadas la primera semana ya que nos encontramos con la preocupación de que en los pisos tutelados no teníamos apenas mascarillas, ni los epis necesarios para poder trabajar en situación de pandemia. Hemos pasado por situaciones complicadas como cuando esas mascarillas que tanta falta nos hacían y que íbamos a lograr justo 15 minutos después son requisadas por la guardia civil, aun así e incluso antes de que fuese llegando con cuenta gotas desde el Sepad, la teniente alcalde logró todo el material de protección y en todos este tiempo no ha faltado nada de equipos de protección para los auxiliares de pisos tutelados.

Fue una situación de apuro ver como en el consultorio médico no disponían de mascarillas, ni trajes de protección. Ante esta situación decidí formar un grupo de varias costureras, que luego durante dos meses he ido coordinando con la ayuda de la Concejala de Salud Ernestina Hernández y XXXXXXXXXXXXXXXX. En este tiempo entre las mascarillas de adultos e infantiles hemos repartido unas 1300 mascarillas. Que ha llevado a cada hogar protección civil.

También la ordenanza del centro de salud que con bolsas de basura ha hecho trajes de protección para las enfermeras y mascarillas para las mismas.

Hemos ayudado con guantes, gel hidroalcoholico y lejía a el cuartel de la guardia civil, hogar de mayores, consultorio médico y colegio cuando el reparto de material.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

DOCUMENTO ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Nos pusimos en contacto con la diputación de Badajoz para el ofrecimiento de la desinfección de calles y hasta el 19 de mayo se han realizado ya... en este tiempo se han desinfectado, cuartel, pisos tutelados, farmacia, ayuntamiento, mercado de abastos... así hasta un total de 34 edificios.



El 26 de marzo se procede a la primera desinfección con dos atomizadores cedidos por agricultores de la localidad, donde se ha procedido a la desinfección de calles de la localidad.

Desde diputación se ha hechos ocho tratamientos desinfectantes unidos a otros llevado a cabo por el personal de obras, jardinería así como voluntarios de nuestra localidad. Al inicio de la pandemia y antes que viniesen desde diputación.

A estos hay que añadir la desinfecciones de las calles de nuestra localidad que comenzaron el día 26 de marzo con atomizadores cedidos por agricultores de nuestro pueblo y que han estado desinfectando todas las semanas desde entonces.

También nos preocupamos por la desinfección del interior de nuestros edificios y el 2 abril se desinfectó con medios y mediante un empresas propios edificios como lo pisos tutelados, consultorio médico, hogar de mayores, mercado de abastos, colegio y ayuntamiento.

También y teniendo en cuenta la situación de riesgo de los pisos tutelados pedimos que desde la delegación del gobierno se prestara este servicio a nuestra localidad para que se hiciera otra desinfección preventiva, se nos comunica que se realizaría el sábado 18 con la UME pero después de tener todo organizado unas horas antes es cancelada. Por lo que el día 22 se realizó con medios propios una desinfección en profundidad de este edificio ya que estaba todo organizado para la fecha indicada anteriormente.

Así mismo se preparó un plan de contingencia para los pisos tutelados para que en caso de haber alguna persona infectada poder así controlar la epidemia.

He participado en el reparto de los diplomas infantiles organizado conjuntamente con la guardia civil, policía local y protección civil, así como en la recogida de productos para el banco de alimentos.

Se elaboró un bando conforme a las medidas de obligado cumplimiento en Pisos Tutelados, no pudiendo acceder directamente de la calle al mismo sin antes cambiarse de ropa, y colocarse uniforme, mascarilla, calzado, gorro guantes,... Se ha hecho entrega de material sanitario: mascarillas quirúrgicas, mascarilla ffp2, calzas, batas desechables, batas impermeables, monos desechables,... Comunicándose igualmente a los usuarios del centro de la recomendaciones del Ministerio de Sanidad, protocolo de limpieza y desinfección, guía de prevención,..

Se ha solicitado la presencia de efectivos de la Brigada de Extremadura XI con objeto de completar la tarea llevada a cabo por las FECCSE, pero no han acudido ni nos han comunicado nada.

A petición de las FECCSE se solicitaba el nombramiento provisional de un coordinador de la agrupación de voluntarios de protección civil, nombrando provisionalmente a D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, hasta que se realice el nombramiento definitivo de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento de Agrupación de Protección Civil.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC8EF29DEAD22ECB562C4FAC04CEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Se ha sacado un bando prohibiendo el desplazamiento a nuestra localidad, debiendo ser comunicado cualquier movimiento voluntariamente al Ayuntamiento, y bien regresar a su domicilio habitual o permanecer en cuarentena.



También durante este tiempo he organizado la cartelería con el motivo de que nuestro pueblo tuviera la información a mano y la mayoría de las veces durante los fines de semanas que era cuando iba saliendo la información en los que también he estado atendiendo llamadas y duda de la población:

- PAUTAS PARA ACUDIR A LAS TIENDAS DE ALIMENTACIÓN
- SERVICIO D AYUDA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A MAYORES
- INDICACIONES AL CIUDADANO EN EL ESTADO DE ALARMA
- SOBRE LA RECOGIDA DE BASURA
- PETICIONES DE MASCARILLAS
- PIDIENDO RESPONSABILIDAD EN LAS COMPRAS
- SOBRE LA MOVILIDAD A LO HUERTOS DE CONSUMO
- SOBRE LA PETICION DE MASCARILLAS INFANTILES
- PAUTAS PARA PASEO DE PERROS DURANTE EL E STADO DE ALARMA
- CARTEL SALIDA CONTRALADO DE N JÑOS
- INSTRUCCIONES PARA EL M ERCADO M UNICIPAL
- REAPERTURA P UNTO LIMPIO
- REAPERTURA CEMENTERIO....

En este tiempo he tenido varias reuniones telemáticas a destacar entre ellas, las del mes de abril con el Presidente de la Agenda Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, acompañada del Agente de Desarrollo Local, la Asociación Cultural Granja Despierta y equipo técnico de Aupex.

Se pretende llevar a cabo desde la Universidad Popular un proyecto de actividades para nuestro pueblo relacionadas con los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), donde tratar salud y bienestar, igualdad de género, acción por el clima, producción y consumo responsable.

En mayo he mantenido otra reunión con la FEMPEX donde se constituye la comisión para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y donde fui nombrada vocal de la comisión.

Por otra parte se han adoptado diversas medidas económicas para paliar la crisis ocasionada como:

- Suspensión del pago por la ocupación de la vía publica con veladores durante todo el ejercicio 2020.
- Suspensión de tasas por escuela municipal de música, guardería infantil, ayuda a domicilio y escuela municipal de jóvenes científicos durante el Estado de Alarma.
- Creación de una aplicación presupuestaria denominada COVID -19 donde se incluyan gastos de equipos de protección individual para trabajadores, gastos de desinfección de vías públicas, con el apoyo de establecimientos comerciales y agricultores, materiales para la confección de mascarillas, limpieza de edificios,.... Destinando hasta la fecha unos 6.000 euros.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC8EF29DEAD2CEB5662C4FAC04CEEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Se nos comunicó desde la Diputación de Badajoz que con objeto de reorientar las políticas del Presupuesto 2020, destinando los recursos y esfuerzos provinciales a minimizar el impacto de la pandemia en la provincia, no se podía atender la petición relativa a la obra de especial necesidad denominada Construcción Caseta de Feria, comunicándonos de inmediato posteriormente que se trataba de un error y que si nos darían la referida ayuda.



Por último se han sacado diversos comunicados informando de las progresivas aperturas de locales y edificios municipales como el Cementerio Municipal, Pistas de Tenis y Padel, Parque,...."

III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.

D^a. ANA LOPEZ ORTIZ.- Concejala Delegada de Servicios Sociales e Igualdad.

"GESTIONES ENERO-MAYO 2020"

14 febrero asisto junto a la alcaldesa a una reunión en Mancomunidad, donde se le trasladan a la Consejera de Agricultura las necesidades de nuestra zona.

17 febrero organizo la formación en Riesgos Laborales para los trabajadores de la Pisos Tutelados.

Acudo a la manifestación delos agricultores en Berlanga.

20 febrero me reúno con una voluntaria para organizar un curso para todos los trabajadores y usuarios de los Pisos Tutelados, que con motivo del Covid-19 hemos tenido que aplazar.

21 febrero recibimos al Presidente del PP de Extremadura José Antonio Monago y a dos Diputados y les planteamos problemas de nuestra localidad.

Durante estos días colaboro en la organización del Carnaval, y se invita por primera vez al Hogar de Mayores a participar en él.

Con motivo del día de la Mujer se programan diferentes actividades: proyección de una película en el Cine Teatro Aurora (la recaudación se destinó a pintar el Centro Parroquial), exposición de pinturas, Mujer y Deporte con la organización de una ruta que finaliza con un aperitivo y un sorteo, comida de convivencia, entrega de recuerdos, taller de Decoupage (todavía pendiente de realizar por el Covid-19).

Mantengo reunión con el Director del Colegio para proponerle la realización de Talleres sobre las buenas conductas en materia de igualdad de género, ya que creo necesaria esa materia en los niños desde pequeños. Los talleres fueron coordinados por Mancomunidad e impartidos por técnicos especialistas en el tema.

Acudo junto a la Alcaldesa a la Consejería de Educación para tratar temas sobre el colegio.

12 marzo decidimos cerrar los Pisos Tutelados tanto en salidas como en entradas, ya que se preveía el Estado de Alarma en los próximos días y se les comunica a todos los familiares la situación. Periódicamente se les ha ido informando de la situación general del centro y se les ha habilitado un horario de llamadas y videollamadas para poder estar en contacto con ellos a través de una Tablet donada por Athenea Cenfor, lo cual agradecemos. Esto les ha sido de gran ayuda

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC8F29DE4D29ECB562C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F2D2E2CEB562C4FAC04CEEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadatorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a asociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

para llevar el duro confinamiento que deben cumplir allí y se nos han derramado las lágrimas en más de una ocasión presenciando esas videollamadas.

Me pongo en contacto con diferentes proveedores para hacernos con el material necesario de protección para trabajadores y usuarios y estuvimos provistos de ello desde el primer momento.

Hemos recibido numerosas donaciones de material tanto de particulares como de empresas, lo que vuelvo a agradecerles de nuevo. Material destinado a la desinfección y protección y material de una personal para los usuarios, que se les hizo llegar en forma de regalo a cada uno de ellos.

Se pone mi teléfono de la Concejalía a disposición de todos los vecinos para que se pongan en contacto conmigo si tienen conocimiento de alguna persona que atraviesa por dificultades con motivo de esta situación.

Desde que comenzó el Estado de Alarma y hasta día de hoy estamos en contacto diario con un médico y veterinario coordinadores de nuestro centro y también con la Guardia Civil de la localidad que llevan un seguimiento del estado del mismo.

Se ha procedido a desinfecciones del exterior y del interior del centro, éstas últimas y varias exteriores realizadas con los medios propios de este ayuntamiento.

Tengo que resaltar y agradecer a todos los trabajadores de los Pisos Tutelados su trabajo y esfuerzo extraordinario durante estos meses, siempre velando por cumplir las nuevas normas y por el bienestar de los usuarios.

Durante el primer mes se ha reforzado el personal con una auxiliar más.

Hemos realizado un Plan de Contingencia, donde queda reflejada la forma de actuar en caso de posibles contagios, y se ha reorganizado el centro, habilitando salas desinfectadas donde estaban el almacén, la oficina, la sala de plancha, y se ha previsto de otro centro y de personal extra por si hubiera que aislar a más personas.

Y por supuesto se sigue el protocolo de protección y aislamiento cada vez que algún usuario regresa del hospital por diversos motivos.

Sigo haciendo el reparto del Banco de alimentos. Durante los días 15 y 16 hemos realizado una recogida de productos para reforzar el mismo, ya que en las últimas semanas ha habido un aumento del número de solicitantes y la próxima entrega de alimentos de Badajoz no nos corresponde hasta el mes de julio. Ha tenido una buena respuesta y la gente ha colaborado mucho."

D^a. ERNESTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Concejal Delegada de Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud.

- El día 11 de Febrero, reunión con la Junta Local de Empleo para elaborar las bolsas de empleo generales.
- El día 12 de Febrero, reunión con el abogado junto con la alcaldesa, secretaria, Felipe y Pedro para tratar el tema de los olivos.
- El día 17 de Febrero reunión con la alcaldesa y la secretaria para ver los presupuestos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a asociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



- *Ese mismo día me reúno con el AEDL en la Casa de la Cultura para la charla informativa sobre el Programa Colaborativo Rural, bolsas de empleo y puestos de trabajo por el Plan de Empleo Social.*
- *Por la tarde ayudo a preparar la nave carbogas para los carnavales.*
- *El día 25 de Febrero por la mañana se hace la recogida de muestra de legionella a los Pisos Tutelados por la empresa Castellar.*
- *Ese mismo día por la tarde colaboro en el entierro de la sardina.*
- *El día 16 de Marzo, reunión en el ayuntamiento con la alcaldesa, teniente alcalde, secretaria y asistente social para tratar sobre las medidas de seguridad de los distintos puestos de trabajo, por el esto de alarma del Covid-19: Aepsa, jardinería, ayuda a domicilio, mantenedor de edificios, pisos tutelados y personal del ayuntamiento.*
- *El día 19 de Marzo, me reúno con la alcaldesa para tratar el tema de la desinfección que se va a realizar en las distintas instalaciones del pueblo, incluyendo tiendas, bancos, farmacias y estanco.*
- *A partir del día 24 de Marzo me hago cargo de elaborar la lista de todas las personas que solicitan mascarillas, tanto de adultos como las de niños. Se han entregado 1300 mascarillas.*
- *Y también de hacer la lista de los diplomas que han sido otorgados por parte de la Policía Local, Guardia Civil y Ayuntamiento a los niños que así lo han solicitado. Se han entregado 110 diplomas.*
- *Se ha llevado a cabo la desinfección de las calles del pueblo en numerosas ocasiones.*
- *La empresa Andasur el día 2 de abril realizo la desinfección de las distintas instalaciones: Ayuntamiento, Mercado de Abastos, Colegio, Polideportivo, Consultorio Médico y Pisos Tutelados.*
- *Los días 15 y 16 de Abril participo en la recogida de alimentos que se lleva a cabo en el Centro Parroquial para completar el Banco de Alimentos."*

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Dº. JOSE MANUEL MAXIMIANO PEREZ.- Concejal Delegado de Cementerio y Festejos.

- *"5 febrero de 2020: Ayudo a pintar las placas del Parque de la Infancia y preparar mascararas de la nave carbogas para el Carnaval.*
- *11 de febrero de 2020: Asisto a una reunión de la Junta de Empleo Local.*
- *12 de febrero de 2020: En la nave carbogas se realizan los preparativos para el carnaval.*
- *15 de febrero de 2020: Colaboro poniendo las placas que quitaron en su día en el Parque de la Infancia.*
- *17 de febrero de 2020: Recogida y limpieza de la nave carbogas para la celebración del Carnaval.*
- *18 de febrero de 2020: Asisto junto a la Alcaldesa y Teniente de Alcalde a los cortes de carretera de Berlanga, a favor del agricultor y ganadero.*
- *24 de febrero de 2020: Preparativos y pintura para el entierro de la sardina.*
- *29 de febrero de 2020: Preparación de aperitivos para las agrupaciones carnavalesas.*
- *5 y 6 de marzo de 2020: Preparación de comida de convivencia para el Día de la Mujer.*
- *8 de marzo de 2020: Ayudo en organización y a servir la comida del Día de Mujer.*
- *10 de marzo de 2020: Recogida de mesas y sillas tal los actos celebrados el 8 de marzo.*
- *28 de abril de 2020: Preparación de diplomas que se otorgan a niños pos su buen comportamiento durante el confinamiento.*
- *29 de abril de 2020: Reparto junto a la Teniente de Alcalde el Banco de Alimentos.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD29ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD29ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- 7 de mayo de 2020: Ayudo a repartir los diplomas elaborados para los niños.
- 15 y 16 de mayo de 2020: Colaboro en la recogida de alimentos para el Banco de Alimentos."



Dº. MANUEL FCO. ORTEGA CORVILLO.- Concejal Delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Ciclo Integral del Agua.

En esta ocasión no facilita información de las gestiones de su concejalía.

Dº. EDUARDO RICO TEJADA.- Concejal Delegado de Juventud, Deportes, Piscina Municipal y Tiempo Libre.

"**FEBRERO**

27 DE FEBRERO: Me reúno con la Señora Alcaldesa y la Teniente de Alcalde para diseñar y marcar la ruta del Día de la Mujer.

MARZO

11 DE MARZO: Me reúno con la Señora Alcaldesa para acordar los detalles de la placa de Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Durante el tiempo en el que está decretado el Estado de Alarma por el COVID -19 y por lo tanto en cuarentena, me dedico a prestar servicios de apoyo a protección civil repartiendo mascarillas, llevando la dotación del banco de alimentos a las familias a sus domicilios y ayudando en todo lo que se me solicita."

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION FESTIVO LOCAL POR 15 DE MAYO 2020.

Por la Portavoz del Grupo PP, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 21 de mayo de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

De acuerdo con el Decreto 63/2019 de 28 de mayo por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en sesión plenaria ordinaria de 30 de septiembre de 2019 propuso como festivos locales el 15 de mayo de 2020, San Isidro Labrador, y el 14 de septiembre de 2020, Festividad Cristo del Humilladero.

El Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, habiendo prorrogado el estado de alarma por tercera vez, y hasta el próximo domingo 10 de mayo de 2020, debiendo seguir extremando las medidas de prevención que desaconsejan la afluencia y aglomeración de personas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q101-CPC4X-ILSXX Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

En consecuencia, esta Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2020, decidió suspender el 15 de mayo de 2020 como festivo local, pasando a ser laboral.



En cumplimiento con el Decreto 63/2019 de 28 de mayo por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020,

Sometido el asunto a votación por **diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

SE ACUERDA

Determinar para su envío a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, como Fiestas Locales para el próximo 2020, a parte del ya acordado, 14 de septiembre de 2020, Festividad Cristo del Humilladero, **el día 11 de septiembre de 2020.**

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODELO DE CONTROL INTERNO EN REGIMEN DE FISCALIZACION E INTERVENCION LIMITADA PREVIA.

Por la Portavoz del Grupo PP, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 21 de mayo de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Visto que, el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que:

“Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las **funciones de control interno** respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.”

Visto que, en base al mandato normativo que se atribuye al Gobierno de la Nación, ha visto la luz el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local (en adelante, RD 424/2017), cuyo objeto es el **desarrollo reglamentario** previsto en el artículo 213 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que, los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, establecen que la **función interventora** comprende las fases de:

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q101-CPC4X-ILSXX-DC08F22DE4D2?E=CB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



-Fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos y acuerden movimientos de fondos y valores

-Intervención del reconocimiento de las obligaciones e intervención de la comprobación material de la inversión.

-Intervención formal de la ordenación del pago.

-Intervención material del pago

En este sentido, el artículo 8 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, establece que la **función interventora** se ejercerá bien como **fiscalización previa** bien **intervención previa** en los siguientes términos:

Se entiende por **fiscalización previa** la facultad que compete al órgano interventor de examinar, antes de que se dicte la correspondiente resolución, todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores, con el fin de asegurar, según el procedimiento legalmente establecido, su conformidad con las disposiciones aplicables en cada caso. El ejercicio de la función interventora no atenderá a cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones fiscalizadas.

La intervención previa de la liquidación del gasto o reconocimiento de obligaciones es la facultad del órgano interventor para comprobar, antes de que se dicte la correspondiente resolución, que las obligaciones se ajustan a la ley o a los negocios jurídicos suscritos por las autoridades competentes y que el acreedor ha cumplido o garantizado, en su caso, su correlativa prestación.

La intervención de la comprobación material de la inversión se ajustará a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 424/2017.

La intervención formal de la ordenación del pago es la facultad atribuida al órgano interventor para verificar la correcta expedición de las órdenes de pago.

La intervención material del pago es la facultad que compete al órgano interventor para verificar que dicho pago se ha dispuesto por órgano competente y se realiza en favor del receptor y por el importe establecido.

Visto que, por lo que se refiere al **procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos**, el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 13.1 del citado RD 424/2017, que regula el **régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos**, establece que, previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el **régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos**.

Visto que, para aquellos casos en los que el **Pleno** acuerde la **fiscalización e intervención limitada previa**, el **órgano interventor** se limitará a comprobar los **requisitos básicos** recogidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, **estando sujetos a control posterior, mediante el ejercicio del control financiero**:

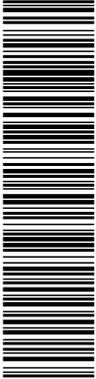
- a) La **existencia de crédito presupuestario** y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC8F29DE4D29ECB562C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Quando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la Entidad Local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Que las obligaciones o gastos se generan por **órgano competente**.

En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.

c) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del Presidente previo informe del órgano interventor.

Visto que, para la determinación de los **requisitos considerados básicos** hay que atender a aquellos que aseguren la objetividad, la transparencia, la no discriminación y la igualdad de trato en las actuaciones públicas, y resultarán de aplicación, en todo caso, los **requisitos básicos** recogidos en el **Acuerdo del Consejo de Ministros 30 de mayo de 2008**, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios, en todo aquello le sea de **aplicación a las Entidades Locales**.

Visto que, adicionalmente, el Pleno de la Corporación, previo informe del órgano interventor, podrá aprobar otros requisitos o trámites adicionales que también tendrán la consideración de esenciales.

Visto que, no obstante, será aplicable **el régimen general de fiscalización e intervención previa plena** respecto de aquellos tipos de gasto y obligaciones para los que no se haya acordado el régimen de requisitos básicos a efectos de fiscalización e intervención limitada previa, así como para los **gastos de cuantía indeterminada**.

Visto que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017 (fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos), cuando se efectúe la **intervención previa de la liquidación del gasto o el reconocimiento de obligaciones**, se debe efectuar la comprobación también de los siguientes extremos, tal y como prevé el artículo 19 del RD 424/2017:

- a) Que las **obligaciones responden a gastos aprobados** y, en su caso, fiscalizados favorablemente, a menos que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban efectuarse simultáneamente.
- b) Que los **documentos justificativos de la obligación** se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables. En todo caso, en la documentación debe constar:
 1. Identificación del acreedor.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

2. Importe exacto de la obligación.
 3. Las prestaciones, servicios u otras causas de las que derive la obligación del pago.
- c) Que se ha **comprobado materialmente**, cuando proceda, la realización efectiva y conforme de la obra, el servicio, el suministro o el gasto, y que se ha llevado a cabo, en su caso, esta comprobación.
- Asimismo, se deben comprobar los **requisitos básicos del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008**, actualizado por Acuerdo de 7 de julio de 2011, y del **Acuerdo del Consejo de Ministros 30 de mayo de 2008**, en todo lo que es de aplicación a las Entidades Locales.



Visto que, el artículo 9 del RD 424/2017, en su apartado 1, establece que, la **fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería** de la Entidad Local y la de sus organismos autónomos se podrá **sustituir**, siempre que lo haya acordado el Pleno, por el **control inherente a la toma de razón en contabilidad** y el control posterior, si procede, de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad mediante el ejercicio del **control financiero**.

Considerando que, la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de esta Entidad Local por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y su control posterior, si procede, mediante el ejercicio del control financiero y el establecimiento del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos sobre gastos y pagos agilizaría la gestión económico-financiera de este Ayuntamiento, simplificaría la tramitación administrativa de los expedientes y establecería un sistema homogéneo de control.

Considerando que, según el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 15 de mayo de 2020, a esta Entidad Local le resulta de **aplicación régimen de control interno simplificado**, regulado en el artículo 40 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, al estar incluida en el ámbito de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, al cumplir los requisitos (población y presupuesto) de la regla 1 de la citada Orden, y por tanto, tal y como señala dicho precepto, **no resultará de aplicación obligatoria la función de control financiero, salvo** en los supuestos en los que se deba realizar auditoría de cuentas de los entes previstos en el artículo 29.3.A del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril o los **controles financieros que deriven de una obligación legal**.

Visto el citado **informe de Secretaría-Intervención** de fecha 15 de mayo del corriente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 9 y 13 del RD 424/2017, citado, y **sometido el asunto a votación por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se adopta el presente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR la **sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería** del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, por el **control inherente a la toma de razón en contabilidad**, como procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre sus derechos e ingresos, en los términos que prevé el artículo 9.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y que no alcanzará a la fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX-DC8F29DEAD29ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

SEGUNDO.- APROBAR el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora, en los términos que prevé el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 18 de abril, mediante la aplicación, en todo caso, de los requisitos básicos recogidos en los Acuerdos del Consejo de Ministros 30 de mayo de 2008 y 20 de julio de 2018, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, en todo aquello le sea de aplicación a las Entidades Locales.



TERCERO.- Determinar como fecha de entrada en vigor de los anteriores acuerdos el día 1 de junio de 2020.

CUARTO.- Dejar sin efectos, a partir del 1 de junio de 2020, cualquier otra disposición del Ayuntamiento, en todo aquello que contradiga los presentes acuerdos en materia de control interno.

VI.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PP pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

El Portavoz del Grupo PSOE, D. Felipe Gahete formula las siguientes:

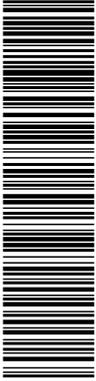
- En primer lugar solicita que toda la documentación que se le tenga que remitir, convocatorias de plenos, comisiones o cualquier otra, se haga vía whatsapp o correo electrónico en lugar de en papel, en primer lugar para no manipular dicha documentación y en segundo porque está residiendo en el campo y viene al pueblo cada cierto tiempo.
- **Comenta el estado en el que se encuentran los jardines de entrada a la población y los setos que dan de calle San Sebastián a Avda. Extremadura, siendo necesaria una poda urgente para evitar cualquier altercado.**

Responde la Sra. Alcaldesa que el Jardinero tuvo un parón laboral de dos semanas por el miedo a contagios en la calle, pero que ya se han comenzado a realizar estas labores, iniciándose por preparar el parque municipal y el resto de jardines sucesivamente, podando árboles, echando líquido,... ya que el trabajador ha estado colaborando anteriormente con las desinfecciones de las vías públicas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC08F22DE2CEB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD29ECB5662C4FAC04CEEE2C1388CFD7) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

- **Indica que hay varios árboles en las traseras de la Piscina Municipal aún sin sembrar, considerando que ya ha pasado su fecha, además de encontrarse prácticamente secos. Añade que si los árboles cedido por Diputación se dan a los vecinos que los pidan, pues ha podido observar cómo vecinos accedían a dicho local y retiraban algunos de los mismo en vehículos particulares.**



Responde la Sra. Moruno que tiene previsto sembrar los álamos existentes en la Charca del Poleo pero por una avería de la máquina no ha sido posible, pero se plantarán en breve. Además de sembrar otra serie de árboles en el Parque de la Infancia.

Comenta el Sr. Gahete que considera que se deberían haber sembrado hace ya un tiempo, porque ahora puede que no agarren y para volver que quitarlos y sembrarlos nuevamente el año que viene...

Responde la Sra. Alcaldesa que hasta la semana que pasada los árboles no estaban secos.

Con respecto a la retirada de árboles por vecinos, aclara la Sra. Alcaldesa que no es concedora de tal hecho.

- **Pregunta el portavoz que control se lleva por las fuerzas de Seguridad, Policía Local y Guardia Civil, con respecto a las personas que continúan llegando de fuera a nuestro pueblo.**

Informa la Sra. Moruno que ella en más de una ocasión, cuando ha sabido de alguien que ha llegado se lo ha hecho saber, ya eran conocedores y habían tomado las medidas oportunas. Añade que se han puesto numerosas denuncias, invitando a la población a que se los comuniquen para que puedan actuar en el caso de que sean desconocedores de la llegada de algún ciudadano.

- **Pregunta si se van a continuar realizando desinfecciones de las calles, advirtiendo que se debería tener precaución a la hora de efectuar las mismas si no se realizan dentro del horario comunicado previamente por algún bando municipal, pues sabe que en alguna ocasión se han realizado por las mañanas retirando a los vecinos que se disponían a hacer cola en algunos supermercados y en la farmacia, pudiendo ocasionar problemas.**

Aclara la Sra. Moruno que por norma general siempre se realizan por la tarde, en tan sólo dos ocasiones se ha hecho por la mañana porque ha sido Diputación la encargada de realizarlas, además de que en una ocasión ni avisaron que venían y lo hicieron por su cuenta. Diputación solamente presta el servicio por las mañanas.

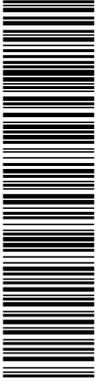
Finaliza su intervención el Sr. Felipe y procede a formular una pregunta el Concejal del Grupo PSOE D. Javier Gahete al Concejal de Deportes D. Eduardo Rico:

- **Pregunta como plantea llevar a cabo la temporada de baño 2020, pues ha escuchado comentarios de que no se va a abrir la piscina.**

Responde el Sr. Rico Tejada que en principio no se va a abrir la piscina.

Interviene la Sra. Alcaldesa para explicar que junto a otros municipios de la campaña se han unido para acordar la no apertura de piscinas municipales durante la temporada 2020 por

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

anteponer la seguridad y salud de nuestros vecinos, al igual que Vegas Altas, Calamonte, Fregenal de la Sierra, Zona de Mérida, Mancomunidad Integral de Municipios Centro, Comarca de Olivenza, Sierra Suroeste,.. excepto Azuaga.



Procede a dar lectura al acuerdo firmado la Concejal D^a. Ernestina Hernández.

- **Comenta el Sr. Javier que el pasado sábado cuando se dispuso a jugar al tenis como tenía alquilada la pista deportiva les resultó bastante complicado acceder a la misma, teniendo que entrar finalmente por los Pisos Tutelados, considerando que es un hecho que debería haber sido advertido por la alcaldesa con antelación. Además aconseja la instalación de papeleras y un banco que ayude a mantener distancia de seguridad.**

Informa la Sra. Moruno que ella le indicó al trabajador que abre las pistas que lo hiciese por el parque, pero quizás se lo deberíamos haber comunicado a los arrendatarios de la pista igualmente.

A continuación expone sus preguntas el Portavoz del Grupo Unión Granjeña D. Pedro García.

- **Consideran que sería viable la apertura de la piscina municipal, al encontrarnos en la fase 2, ya que cuenta con suficiente espacio, y propone que al menos se haga para las familias con niños, pues quizás sean estos a los que mejor les vendría ese ratito de distracción. Por ejemplo, al igual que en las bolsas de trabajo, se podría dar preferencia a los empadronados en el pueblo.**

Responde la Sra. Alcaldesa que eso no sería viable pues no se puede abrir solamente para un colectivo de la población, considera que no sería lo más oportuno.

Añade la Sra. Ana López que eso sería discriminación, permitir la entrada de unos sí y otros no, por no hablar del coste que supondría.

Opina el Sr. Pedro que si se limita el aforo y solo se permite la entrada a niños se reducirían gastos al no tener que contratar tantos socorristas por ejemplo.

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que ella opina lo contrario, pues habría que dotar al local con las medidas de seguridad, limpieza y desinfección, lo que supondría un coste inmenso.

- **Pregunta la Sra. M^a Lina Corvillo si tienen previsto celebrar la Feria.**

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que ahora mismo no sabe, no se lo han planteado hasta ver que va pasando.

Añade el Sr. Javier Gahete que considera que es algo que a estas alturas deberían tener claro, pues los hosteleros necesitan hacer inversiones que no pueden ser de un día para otro.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 4- 25 MAYO 2020 . ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Q1O1-CPC4X-ILSXX Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 21:00	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 21:00



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Comenta el Sr. Pedro García que nos encontramos en fase 2, a lo que responde la Sra. López Ortiz que no se puede plantear una feria, que los hosteleros hagan compras y luego haya algún rebrote y no se pueda celebrar.



Finaliza el debate la Sra. Moruno indicando que habrá que esperar para ver cómo vamos avanzando, si hay más casos o no, es una decisión complicada.

- **Por último pregunta nuevamente el Concejal D. Pedro García, para ver que caminos se tienen previstos arreglar pues va a dar comienzo la siega.**

Comenta la Sra. Moruno que ella tiene previsto verlo con los Portavoces del Grupo PSOE y Unión Granjeña, pues ya de antemano sabe que la Diputación no va a arreglar la Pista de a Cardenchoa y el Señor XXXXXXXXX le indica que el presupuesto tiene que ser en conjunto. Por ello quiere valorar los escritos presentados.

Pregunta el Sr. García porque no se contrata con la Mancomunidad al igual que se hacía en la corporación anterior, indicando la Sra. Moruno que desconocía tal hecho pues pensaba que al no pertenecer a Mancomunidad no podíamos solicitar dicho servicio. Añade la Sra. Alcaldesa que mañana llamará para informarse porque le preocupa el estado de la Pista de la Cardenchoa.

Finaliza el Sr. Pedro, informando a la Sra. Alcaldesa que también dispone de los servicios de Promedio, pudiendo solicitar maquinaria.

- **Como último comentario el Sr. Pedro García muestra su disconformidad con la realización de actuaciones o actividades en beneficio del Clero o la Parroquia, pues en la situación en la que nos encontramos no han mostrado el más mínimo interés en colaborar en la causa.**

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 22:04 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 25 de mayo de 2020.

vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de mayo de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 296705 9Q1O1-CPC4X-ILSXX DC08F29DEAD2ECB5662C4FAC04CEE2C1388CFD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>